

REGLAMENTO VI MEDIA MARATÓN
JUAN MATEOS BRONCANO CIUDAD DE TRUJILLO

ARTÍCULO. 1º | FECHA, LUGAR y RECORRIDO:

El día **11 de Noviembre de 2018 a las 10:30h**, el Excmo. Ayuntamiento de Trujillo organiza la **VI MEDIA MARATÓN “JUAN MATEOS BRONCANO” CIUDAD DE TRUJILLO**, sobre una distancia de 21.097 metros.

Esta prueba cuenta con el patrocinio y colaboración del Ayuntamiento de Trujillo, la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, el Club Atletismo Trujillo y diferentes entidades de la ciudad.

El circuito permanecerá cerrado y controlado al tráfico a cualquier tipo de vehículo durante el desarrollo de la prueba, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización y voluntarios. **Se establece como tiempo máximo para recorrer la distancia de 21.097 metros, el de 2 horas y 30 minutos.**

Toda la información de la prueba estará centralizada en la web www.tucrono.com

La prueba se disputará sobre un circuito asfaltado, 2 vueltas, con tramos urbanos, con dificultad baja, con salida y llegada en la Plaza Mayor del Municipio de Trujillo

ARTÍCULO 2º. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 18 años, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el Art. 3 del presente reglamento.

Pueden participar atletas extranjeros, residentes en España si lo justifican, con el permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar. Respecto a este punto de participación de atletas extranjeros este reglamento se remite a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación territorial de atletismo. En estas competiciones no podrán participar ni atletas españoles con ayuda económica de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de Tabla IAAF. Se garantizará la participación y la bolsa del corredor a los 300 primeros inscritos.

ARTÍCULO 3º. CATEGORÍAS (masculinas y femeninas): se tendrá en cuenta la edad que tenga el participante el día de la prueba.

Prueba: VI Media Maratón Trujillo - Juan Mateos Broncano (21 kms)

- Senior... de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 34 años.
- Veteranos/as A.....de 35 a 39 años.
- Veteranos/as B...de 40 a 44 años
- Veteranos/as C...de 45 a 49 años
- Veteranos/as D...de 50 a 54 años
- Veteranos/as E... de 55 a 59 años.
- Veteranos/as F... de 60 en adelante.
- Relevos (masculino, femenino o mixto)
- Atletas con discapacidad (la organización podrá solicitar certificado que acredite la discapacidad, en caso de estimarlo oportuno)
- General (todas las categorías)
- Local

Para la asignación de un corredor a cada categoría se tendrá en cuenta su edad en el día de celebración de la prueba.

Prueba: ¼ de Maratón Trujillo Juan Mateos Broncano (10,5 kms)

- SENIOR Masculina 18-39 años (edad mínima: 18 años).
- SENIOR Femenina 18-39 años (edad mínima: 18 años).
- VETERANOS Masculina + 40 años
- VETERANAS Femenina + 40 años

En caso de existir menos de cinco participantes en alguna categoría, se agruparían con la categoría inmediatamente inferior.

Peque Media:

En esta edición, la organización propone una vez más la celebración de carreras infantiles para fomentar el deporte y la vida saludable entre los pequeños y los jóvenes menores de 18 años.

Para todos aquellos niños y niñas que deseen participar, tienen la opción de hacerlo bien en la carrera corta, bien en la carrera larga. La carrera de chupetines está reservada para los más pequeñitos.

Las distancias y edades recomendadas son las siguientes:

- **Chupetines.** 100 metros (hasta 5 años).
- **Carrera corta:** 750 metros (edades recomendadas: de 6 a 10 años)
- **Carrera larga:** 1.500 metros (edades recomendadas: de 11 a 17 años).

ARTÍCULO. 4º | HORARIOS:

- **8:30 a 10:00:** Entrega de dorsales (para aquellos que no lo hayan recogido previamente) en la Plaza Mayor de Trujillo
- **10:30: Salida Media Maratón** (*en caso de ser requerido por la participación en el evento, las salidas de la prueba de 10,5 Kms y 21 Kms serán separadas 15 min, siendo la prueba de 10,5 Kms la primera en tomar la salida*).
- **11:45: Cierre control paso primera vuelta (10,5kms)**, aquel que no pase en ese tiempo será desviado hacia meta.
- **13:00: Cierre control de meta para Media Maratón.**
- **13:00: Salida carreras infantiles.**
 - 13:05: Salida chupetines.
 - 13:20: Salida carrera infantil corta.
 - 13:25: Salida carrera infantil larga.
- **14:00: Entrega de premios.**

ARTÍCULO 5º. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- **MEDIA MARATÓN (21,097 Kms)**
 - Del 01 de septiembre al 02 de noviembre: 12,00 euros
 - Del 03 de noviembre al 8 de noviembre: 14,00 euros
- **¼ MARATÓN (10,5 Kms) y RELEVOS (deben inscribirse de forma individual)**
 - Del 01 de septiembre al 02 de noviembre: 10,00 euros
 - Del 03 de noviembre al 8 de noviembre: 12,00 euros
- **PEQUE MEDIA**
 - Del 01 de septiembre al 02 de noviembre: 2,00 euros
 - Del 03 de noviembre al 8 de noviembre: 4,00 euros

*** Devolución de inscripciones: se procederá a la devolución o cambio de dorsal hasta 7 días antes (del primer plazo)*

MEDIA MARATÓN, RELEVOS, 10,5 kms y Peque Media: A través de la página web: www.tucrono.com

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, LAS QUE SEAN ILEGIBLES, NI LAS QUE SE EFECTÚEN FUERA DE PLAZO, DEBIDO AL CONTROL INFORMÁTICO DE LA PRUEBA.

Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya ingresado la cuota.

SE HARA UNA CLASIFICACION DE LA PRUEBA y NO FIGURARÁ EN ELLAS EL/LA CORREDOR/A QUE FINALICE LA PRUEBA Y NO ESTE INSCRITO NI EL INSCRITO QUE NO FINALICE LA PRUEBA.

ARTICULO 6º. RECOGIDA DE DORSALES

Se efectuará el día 11 de Noviembre, en la Plaza Mayor de Trujillo, de 8,30 a 10,00 horas de la mañana.

ARTICULO 7º. PREMIOS Y TROFEOS

Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento. La entrega de trofeos se realizará en la Plaza Mayor de Trujillo, una vez terminada la prueba.

En el caso de Peque Media, al tratarse de una carrera promocional y sin objetivo competitivo, **no existirá entrega de premios**. Todos los participantes recibirán diploma o medalla al finalizar la prueba.

ARTÍCULO. 8º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ARTÍCULO 9º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización y Policía Municipal.

Llevar el dorsal durante toda la prueba **en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen)** de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. El llevarlo en otro lugar o de forma no visible puede ser motivo de descalificación.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

ARTÍCULO 10º. DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, **corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delantera**, que no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ARTICULO 11º. RECLAMACIONES

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60 €.

ARTÍCULO 12º. CONTROL DE CARRERA:

El control se realizará por jueces designados por la Federación Extremeña de Atletismo y la empresa tucono.com. El control de tiempos será realizado por la empresa TU CRONO · Soluciones Wellness mediante sistema electrónico (el tiempo de cada corredor se toma justo en el momento de entrada en meta). Cualquier periodo de tiempo de espera tras entrada en meta, no afecta al tiempo del participante).

ARTICULO 13º. SERVICIOS MÉDICOS

Habrá *servicio médico* de la organización durante la prueba, compuesto por ambulancia medicalizada y médico. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

ARTÍCULO 14º. AVITUALLAMIENTO

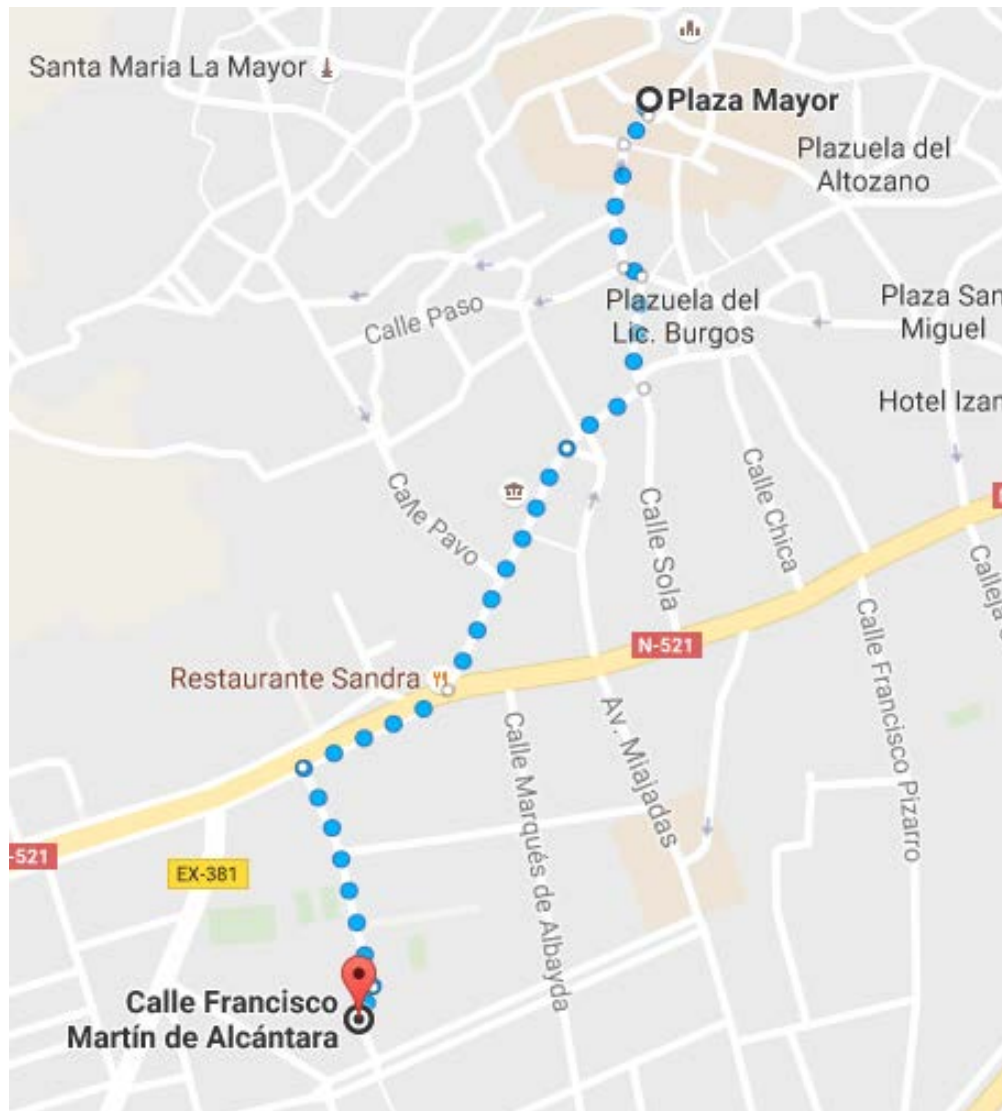
Existirán cuatro avituallamientos situados en distintos puntos el recorrido, uno cada 5 kilómetros aproximadamente. Además, habrá un completo avituallamiento post-meta.

ARTÍCULO 15º. GUARDA-ROPA Y DUCHAS

Habrá un espacio destinado para la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta. Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación.

El horario de guardarropa será de 10:00 a 13:00 horas.

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicado en el Pabellón Polideportivo de Trujillo. Para acceder a los mismos se deberá mostrar el dorsal a las personas responsables del funcionamiento.



ARTÍCULO 16º. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil de Seguros.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816 / 1982 de 27 de agosto por la que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ARTÍCULO 17º. OBSEQUIOS Y REGALOS

A todo participante se le obsequiará con una bolsa del corredor, que contiene diversos regalos conmemorativos.

ARTÍCULO 18º. DERECHO A LA IMAGEN

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del Grupo Soluciones Wellness S.L. La empresa se compromete en hacer un uso responsable del contenido a emitir, respetando siempre la integridad de los participantes, fijando su atención en los valores del deporte y sin inmiscuirse en la vida privada de los mismos

ARTÍCULO 19º. CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así es que ¡tranquilos!

ARTÍCULO. 20: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho a modificar o alterar el presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba, o si las circunstancias de la prueba lo requieren.